

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**14790** *Anuncio de subasta n.º S2011R3776003002 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dependencia Regional de Recaudación de Salamanca.*

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Salamanca, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, habiéndose dictado acuerdos con fecha 04-04-2011, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 07 de junio de 2011 a las 10:00 horas en el salón de actos de la Delegación de la A.E.A.T. de Salamanca, calle Rector Lucena, 12-18.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

Primero.-Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.-Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.-Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NCR), que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24-05-02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origina esta falta de pago.

Quinto.-En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.-El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.-Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el Registro General de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.<sup>a</sup>

licitación, cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo.-Tratándose de inmuebles el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno.-Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo.-El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.-El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.-También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio, se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

## ANEXO 1. RELACION DE BIENES A SUBASTAR

LOTE 01

HIPOTECA CONSTITUIDA

Fecha de otorgamiento: 31-07-2007

Notario autorizante: Garcia Sánchez Jesús

Nº de protocolo: 188802009

Tipo de subasta en 1ª licitación: 1.155.648,63 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Deposito: 231.129,72 euros

Bien nº 1

Tipo de bien: NAVE INDUSTRIAL

Tipo de derecho: pleno dominio

Localización: Sa de Tejares s/n

37008.- Salamanca

Reg. Num. 1 de salamanca

Tomo: 4021, Libro: 509, Folio: 154, Finca: 34902, linscripcion: 1

DESCRIPCIÓN: Urbana. Ocupa una extensión superficial de seis mil trescientos noventa metros cuadrados. Dentro de esta finca existe una nave industrial de dos mil treinta y nueve metros cuadrados, constituida por tres cuerpos iguales, dedicada a la construcción seriada de muebles.

Sita en el término municipal de Salamanca, a la salida de Tejares en dirección a la Fregeneda.

Referencia Catastral: 2676006TL7327F00010Z

VALORACIÓN: 1.816.036,84 euros

CARGAS: Importe total actualizado:

Carga nº 1: Hipoteca a favor de Caja Rural de Salamanca Soc. Coop. De Crédito por un importe pendiente a fecha 20-09-2010, de 660.388,21 euros

PROPIETARIOS:

Nombre o Razón Social: COOP. INDUSTRIAL CIMA SCI N 12823

NIF: F37009305

Porcentaje de derecho: 100,00

Numero de inscripcion de la hipoteca: 6

Fecha de inscripcion de la hipoteca: 11-11-2009

LOTE 02

Nº DE DILIGENCIA: 371123302014V Fecha de la Diligencia: 28-10-2010

Tipo de subasta en 1ª licitación: 25.663,24 euros

Tramos: 500,00 euros

Deposito: 5.132,64 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien nº 1

Tipo de bien: LOCAL COMERCIAL

Localización: Pz. Marina Española 2

49001.- Zamora

Reg. Num. 1 de Zamora

Tomo: 1709, Libro: 418, Folio: 42, Finca: 35902, Inscripción: 3

Descripción: Urbana. Local vitrina de semisótano en el bloque posterior del edificio sito en la plaza de la Marina Española nº 2, nº 21 del régimen. Tiene una superficie de 14 m2 construidos y se encuentra en segundo término a la derecha entrando, del tramo izquierdo del pasillo derecho de la indicada zona de la construcción. Linda, según se entra en él: por la derecha con local vitrina nº 20 del régimen, fondo con parque de Silva Muñoz, por la izquierda con local vitrina nº 22 y por el frente con referido pasillo. Está dotado de instalación de agua desagüe, electricidad y toma de TV.

Cuota: cero enteros, seis centésimas por ciento.

Valoración 25.663,24 euros

Cargas: No constan cargas.

LOTE 03

Nº de diligencia: 370923300741M fecha de la diligencia: 04-05-2009

Tipo de subasta en 1ª licitación: 8.000,00 euros

Tramos: 500,00 euros

Deposito: 4.600,00 euros

Bien número 1

Tipo de bien: Vehículo mixto adaptable categoría: veh

Tipo de derecho: pleno dominio

Inscripción: registro de bienes muebles de salamanca

Marca: RENAULT

Modelo: MASTER

Matrícula: 9280DRR bastidor: VF1JDEMD634503621

Fecha de matrícula: 19-10-2005 fecha de adquisición: 19-10-2005

Depositario: F.P.P. PINTACONFELIX SL

Lugar del deposito: El domicilio del depositario

Nº bien: 20090000967, Nº asiento: 20090001829, fecha de la anotación: 29-05-2009

Folio: 391, diario: 11

Valoración: 8.000,00 euros

Cargas: no constan cargas

LOTE 04

Nº de diligencia: 371023304727Z fecha de la diligencia: 18-11-2010

Tipo de subasta en 1ª licitación: 23.708,25 euros

Tramos: 500,00 euros

Deposito: 4.741,65 euros

Bien nº 1

Tipo de bien: VIVIENDA

Localización: C/ Parras 31, Ba

10001.- Cáceres

Reg. Num. 2 de Cáceres

Tomo: 2409, libro: 1354, Folio: 1354, finca: 77056, inscripción: 1

Descripción: Vivienda sita en Cáceres. C/ Parra nº 31, Bajo, puerta B, superficie construida setenta metros cuadrados. Linderos: frente, rellano y hueco de escalera derecha, Dª Nicolasa Vega Cebrian; izquierda, Dª Purificación Durán Cordero; fondo, Casa Plaza de San Juan, de los Hermanos Calles Martín. En esta planta existen dos patios, uno de doce metros, treinta decímetros cuadrados, situado al fondo de la casa y otro de ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, situado junto al hueco de escaleras. Dichos patios que son de luces para la casa, quedan de uso exclusivo de este apartamento.

Valoración: 110.000,00 euros

Cargas:

Importe total actualizado: 86.291,75 euros

Carga nº 1: hipoteca a favor de Caja Rural de Salamanca para responder de 86.291,75 euros, mas los intereses, costas y gastos que correspondan.

Carga nº 2: Existe un contrato de arrendamiento de fecha 14-10-2009 de 5 años de duración prorrogables anualmente hasta un total de 10 años de vigencia del contrato. Renta inicial de 300,00 euros mensuales mas IVA, actualizable anualmente en función del I.P.C.

LOTE 05

Nº DE DILIGENCIA: 371023302584X Fecha de la Diligencia: 22-06-2010

Tipo de subasta en 1ª licitación: 12.000,00 euros

Tramos: 500,00 euros

Deposito: 2.400,00 euros

Bien nº 1

Tipo de bien: GARAJE

Localización: C/ Ceres 21 – 3 72

10004.- Cáceres

Reg. Num. 2 de Cáceres

Tomo: 2483, libro: 1428, Folio: 130, finca: 079226, inscripción: 3

DESCRIPCIÓN: Urbana garaje sito en Cáceres, C/ Ceres 21, Sótano 3, Puerta 72, Nº de orden 242, cuota 0.19 %, superficie construida 22 m2. Linderos: frente zona de acceso y maniobrabilidad; derecha, pz. Garaje 73, Izquierda, Pz. Garaje 71; fondo con muro de contención.

Plaza de garaje en planta sótano tres, del edificio con fechadas a la calle Ceres 21 y calle particular, conocido con el nombre de Residencial Ceres I. Tiene su acceso para vehículos por rampas ubicadas en la calle Ceres y calle Parras y cuenta también con accesos peatonales por los núcleos de escaleras del edificio. Está señalado en planos con el nº 72.

Valoración: 12.000,00 euros

CARGAS: No constan cargas

LOTE 06

Nº de diligencia: 371023304494B fecha de la diligencia: 26-11-2010

Tipo de subasta en 1ª licitación: 7.147,94 euros

Tramos: 500,00 euros

Deposito: 1.429,58 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien nº 1

Tipo de bien: GARAJE

Localización: C/ Ceres 21

10004.- Cáceres

Reg. Num. 2 de Cáceres

Tomo: 2483, libro: 1428, Folio: 175, finca: 79241, inscripción: 3

DESCRIPCIÓN:

Urbana garaje sito en Cáceres, C/ Ceres 21, Planta SS3, puerta 87. Superficie construida 22,12 m2

Valoración: 12.000,00 euros

CARGAS: Importe total actualizado: 4.852,06 euros

Carga nº 1: Hipoteca a favor de la Caixa por un importe pendiente a fecha 08-11-2010 de 4.852,06 euros

LOTE 07

Nº de diligencia: 371023304161 T fecha de la diligencia: 20-10-2010

Tipo de subasta en 1ª licitación: 110.613,30 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Deposito: 22.122,66 euros

Tipo de derecho: pleno dominio

Bien nº 1

Tipo de bien: Local Comercial

Localización: Ps. Gran Capitán 50, Bj.

37003.- SALAMANCA

Reg. Num. 1 de Salamanca

Tomo: 4367, libro: 855, Folio: 217, finca: 12185, inscripción: 1

Descripción: Local comercial perteneciente al edificio sito en esta ciudad, en el Paseo de Gran Capitán nº 50, con entrada por la calle Diego de Deza, mide setenta y ocho metros cuadrados

Valoración: 155.906,64 euros

Cargas: Importe total actualizado: 45.293,34 euros

Carga nº 1: Hipoteca a favor de Caja Duero por un importe pendiente, a fecha 01-12-2010, de 38.300,66 euros, mas los intereses que se hayan podido generar.

Carga nº 2: Anotación preventiva de embargo a favor de Saprego CB por un importe de 4.411,15 euros de principal y 1.322,23 euros para intereses, costas y gastos.

Carga nº 3: Anotación de embargo a favor de Caja Madrid por un importe pendiente, a fecha 01-12-2010, de 1.259,30 euros mas los intereses y costas que se puedan originar.

Carga nº 4: Anotación preventiva de embargo a favor de Marceliano Martín SA, sin importe pendiente. No cancelada registralmente.

Carga nº 5: Anotación preventiva de embargo a favor de Extrusionados Galicia SA, sin importe pendiente. No cancelada registralmente.

Anexo 2. Otras condiciones

SUBASTA Nº: S2011R3776003002

Respecto al lote nº 4, se hace constar que la eficacia de la adjudicación queda condicionada a que el arrendatario del inmueble no ejercite su derecho de adquisición preferente dentro del plazo de 30 días naturales.

Salamanca, 4 de abril de 2011.- El Jefe de la Dependencia de Recaudación, José M.<sup>a</sup> Calvo Martínez.

ID: A110029090-1